

Libro de actas de Asambleas Generales

FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO Y DEPORTES AFINES



En este estado se cierra el Libro de Actas de sesiones de Asambleas Generales, correspondiente al año dos mil dieciséis, de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO**, en el cual se han asentado **TRES ACTAS**, dos de ellas anuladas, contenidas del **FOLIO UNO VUELTO** al **CUATRO VUELTO**. Y no habiendo nada más que hacer constar cierro el presente libro, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO

El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador INDES, **AUTORIZA**, el uso del presente libro de actas de Sesiones de Asambleas Generales de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO**, para el presente año, el cual inicia a partir del folio **CINCO VUELTO**. En la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO



FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO Y DEPORTES AFINES

ACTA No 1. - Acta de Asamblea General Ordinaria año 2017. En la ciudad de San Salvador en las Instalaciones del Auditorio del Edificio "E" de la Universidad Francisco Gavidia, ubicado en la Avenida Olímpica, San Salvador, a las Catorce Horas del día sábado Cuatro de marzo de Dos Mil Diecisiete, teniendo la siguiente asistencia por parte de la junta directiva quienes presidirán la mesa de honor de esta asamblea: Lic. Lázaro Fabricio Hernández Presidente, Lic. Melvin Armando Zepeda, Vice-Presidente; Lic. Rafael Antonio Candray Pérez, Secretario; Lic. René Armando Gálvez Sibrián, Tesorero; Sr. Miguel Ángel Martínez Candelario, Síndico; Dr. Salvador Lisandro Mendoza Calero, Primer Vocal. Previamente se cumplieron los requisitos establecidos por la Ley General de Deportes y los Estatutos que rigen esta Federación deportiva, pues se realizó la convocatoria con quince días de antelación para todos los miembros afiliados, así como también a las autoridades del Instituto Nacional de Los Deportes y del Comité Olímpico de El Salvador, con el fin de que se verifique que todo se realice en legal forma durante la Asamblea Ordinaria. Llegada la hora de convocatoria, no se contó con la presencia de ninguna representación de las partes invitadas INDES y COES y habiendo invitado ciento treinta y un miembros, solamente se contaba con veintinueve personas siendo un veintidós por ciento. Para celebrar la asamblea en primera convocatoria se necesita la presencia de la mitad mas uno de los miembros afiliados, tal y como lo señala los estatutos de la Federación, que en este caso sería de sesenta y siete miembros, y al verificar todo lo anterior según lo mandan los artículos veintiséis y veintisiete de los estatutos de esta federación, no existiendo quórum en este llamado, el secretario informa al presidente sobre el quórum al momento y el presidente inicia la Asamblea explicando los artículos de los Estatutos en donde se refiere el mínimo para poder dar inicio en primer y segunda convocatoria. Se espera la segunda convocatoria, llegada las dos y treinta de la tarde se procedió a hacer el segundo llamado, se constató la presencia de cuarenta y dos asistentes, con una representación del treinta y dos por ciento, quórum suficiente para dar inicio y al final se tuvo la asistencia de setenta miembros, representado por el cincuenta y tres por ciento. Por tanto se procedió a dar por establecida abierta, inaugurada y entablada la Asamblea General Ordinaria de miembros de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, se inicia con las palabras de apertura brindadas por el Licenciado Lázaro Fabricio Hernández quien es el Presidente actual de esta federación, quien después de invitar y entonar las notas del Himno Nacional como protocolario, presentó la siguiente agenda: 1). Lectura del Acta anterior. 2). Informe Financiero año 2016, 3). Informe Técnico año 2016, 4). Informe del Auditor Externo, 5). Programa Anual de actividades año 2017, 6). Reforma de Estatutos para estar en consonancia a la Ley General de Deportes, 7). Elección de Miembro Junta Directiva: Segundo Vocal, 8). Elección Comisión Disciplinaria. La agenda fue aprobada por mayoría.

Se procedió al desarrollo de la agenda: 1) lectura del Acta anterior, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria realizada el pasado sábado tres de diciembre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo. Posterior a la lectura del Acta por parte del designado para esto el Lic. Rafael Candray, el Lic. Fabricio Hernández sometió a aprobación de los convocados, la cual fue aprobada por mayoría. 2) Informe Financiero año 2016, a cargo del Lic. René Armando Gálvez, Tesorero, quien delegó su presentación en la Licda. Claudia Guardado, Coordinadora General Administrativa de la Federación. Este informe se desglosó en los ingresos, gastos, ejecución presupuestaria y patrocinios del año anterior, todo en concordancia con las tres fuentes de financiamiento utilizadas. Los ingresos totales percibidos fueron de \$147,510.35, gastos totales de



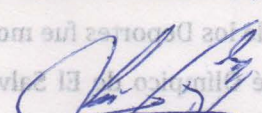
\$141,263.60. De estos dos rubros se presentó el detalle de cada gestión o actividad. En cuanto a la ejecución presupuestaria de INDES, se informó que de los \$68,000.00 aprobados, se ejecutó el 95.8% quedando pendiente \$2,856.50. Este informe se cerró presentando un detalle de patrocinios gestionados. Este informe fue aprobado por mayoría. 3) Informe Técnico. A cargo del Lic. Fabricio Hernández, Presidente, quien delegó su presentación en la Lic. Pablo Martínez, Coordinador Técnico de la Federación. Se presentó el detalle de cada uno de los eventos nacionales e internacionales, participaciones y logros. En resumen, se mostró que durante el 2016 se realizaron 7 eventos en el país, de los cuales 4 fueron nacionales, 1 paracentral y 2 regionales; hubo participación de atletas en 5 eventos internacionales. En total hubo una participación de 309 atletas, 72 femeninas y 238 masculinos. Las participaciones se dividieron en femenino: 44 de Bikini, 13 Bodyfitness, 4 Women's Physique, 3 Fitness Femenino y 7 Fitness infantiles. Las participaciones masculinas se dividieron así: 65 Físico Clásico, 70 de Fisicoculturismo, 118 de Men's Physique y 2 de Fitness Masculino. Este informe fue aprobado por mayoría. 4) Informe del Auditor Externo. El Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, Auditor Externo de la Federación, expresó que el objetivo de la auditoría es emitir una opinión sobre la situación financiera, del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a esta Federación y de control interno contable. Sobre los estados financieros expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. En cuanto al control interno, su estudio se basó en los ingresos y saldos bancarios, en los pagos por compras de bienes y servicios y en los pagos de salarios y prestaciones sociales. Respecto al cumplimiento con las Leyes y Regulaciones aplicables, concluyó que esta Federación cumplió satisfactoriamente con dichas disposiciones. Los asistentes aprobaron por mayoría este informe. 5) Programa Anual de actividades año 2017. El Lic. Fabricio Hernández, delegó al Coordinador Técnico, Lic. Pablo Martínez para la presentación del calendario. En resumen se han programado 8 eventos nacionales a desarrollarse: 2 en San Miguel, Chalatenango, Metapán, Sonsonate y 3 en San Salvador. La participación en eventos internacionales se hará en 8 fogueos a realizarse en Colombia, Panamá, Guatemala, México, España, Rumania, Francia y Nicaragua. Igualmente se listaron todas las actividades adicionales que conllevan al logro del principal objetivo de esta Federación, entre ellas seminarios de iniciación, cursos para la formación y actualización de jueces, de comité de iniciación, entre otros. El programa fue aprobado por mayoría. 6) Reforma de Estatutos para estar en consonancia a la Ley General de Deportes. El Lic. Fabricio Hernández presentó el "Proyecto de Reforma a los Estatutos de la Federación", haciendo una amplia explicación y antecedentes. El proyecto se basa en cuatro modificaciones: PROPUESTA DE REFORMA #1: INCOMPATIBILIDAD DE ESTAR EN DIRECTIVA COES Y FEDERACIONES, Según la reforma 531 del Diario Legislativo del 10 de noviembre de 2016 y la publicación 223 del Diario Oficial del 30 de noviembre de 2016. El artículo 32 de la Ley General de los Deportes fue modificado quitando la inhabilitación sobre la pertenencia al directorio del Comité Olímpico de El Salvador y a la Junta Directiva de las federaciones deportivas nacionales. Por tanto y en apego a dicha ley se propone quitar de los Estatutos de la FSFC dicha incompatibilidad contenida en el artículo 35 y literal C. PROPUESTA DE REFORMA #2: SOBRE LA FORMACION DE CLUBES DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, Los estatutos de la FSFC en sus artículos del 50 al 51, tratan el tema de sub federaciones y asociaciones; pero no tienen contemplado sobre la formación de clubes, lo cuales puede agregarse la palabra "Clubes" en ambos artículos 50 y 51 y en el título. Se agregara al Art. 50, que los clubes que deseen afiliarse a la FSFC, se regirán bajos las normativas nacionales e internacionales reconocidas y aplicadas por la FSFC, entre estas los Estatutos de la FSFC, también lo harán a los reglamentos de la IFBB, Ley General de los Deportes, Carta Olímpica y Agencia Mundial Antidopaje, y demás leyes y normas aplicables.

\$141,263.60. De estos dos rubros se presentó el detalle de cada gestión o actividad. En cuanto a la ejecución presupuestaria de INDES, se informó que de los \$68,000.00 aprobados, se ejecutó el 95.8% quedando pendiente \$2,856.50. Este informe se cerró presentando un detalle de patrocinios gestionados. Este informe fue aprobado por mayoría. 3) Informe Técnico. A cargo del Lic. Fabricio Hernández, Presidente, quien delegó su presentación en la Lic. Pablo Martínez, Coordinador Técnico de la Federación. Se presentó el detalle de cada uno de los eventos nacionales e internacionales, participaciones y logros. En resumen, se mostró que durante el 2016 se realizaron 7 eventos en el país de los cuales 4 fueron nacionales, 1 paracentral y 2 regionales; hubo participación de atletas en 5 eventos internacionales. En total hubo una participación de 309 atletas, 72 femeninas y 238 masculinos. Las participaciones se dividieron en femenino: 44 de Bikini, 13 Bodyfitness, 4 Women's Physique, 3 Fitness Femenino y 7 Fitness infantiles. Las participaciones masculinas se dividieron así: 65 Físico Clásico, 70 de Fisicoculturismo, 118 de Men's Physique y 2 de Fitness Masculino. Este informe fue aprobado por mayoría. 4) Informe del Auditor Externo. El Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, Auditor Externo de la Federación, expresó que el objetivo de la auditoría es emitir una opinión sobre la situación financiera, del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a esta Federación y de control interno contable. Sobre los estados financieros expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. En cuanto al control interno, su estudio se basó en los ingresos y saldos bancarios, en los pagos por compras de bienes y servicios y en los pagos de salarios y prestaciones sociales. Respecto al cumplimiento con las Leyes y Regulaciones aplicables, concluyó que esta Federación cumplió satisfactoriamente con dichas disposiciones. Los asistentes aprobaron por mayoría este informe. 5) Programa Anual de actividades año 2017. El Lic. Fabricio Hernández, delegó al Coordinador Técnico, Lic. Pablo Martínez para la presentación del calendario. En resumen se han programado 8 eventos nacionales a desarrollarse: 2 en San Miguel, Chalatenango, Metapán, Sonsónate y 3 en San Salvador. La participación en eventos internacionales se hará en 8 fogeos a realizarse en Colombia, Panamá, Guatemala, México, España, Rumania, Francia y Nicaragua. Igualmente se listaron todas las actividades adicionales que conllevan al logro del principal objetivo de esta Federación, entre ellas seminarios de iniciación, cursos para la formación y actualización de jueces, de comité de iniciación, entre otros. El programa fue aprobado por mayoría. 6) Reforma de Estatutos para estar en consonancia a la Ley General de Deportes. El Lic. Fabricio Hernández presentó el "Proyecto de Reforma a los Estatutos de la Federación", haciendo una amplia explicación y antecedentes. El proyecto se basa en cuatro modificaciones: PROPUESTA DE REFORMA #1: INCOMPATIBILIDAD DE ESTAR EN DIRECTIVA COES Y FEDERACIONES, Según la reforma 531 del Diario Legislativo del 10 de noviembre de 2016 y la publicación 223 del Diario Oficial del 30 de noviembre de 2016. El artículo 32 de la Ley General de los Deportes fue modificado quitando la inhabilitación sobre la pertenencia al directorio del Comité Olímpico de El Salvador y a la Junta Directiva de las federaciones deportivas nacionales. Por tanto y en apego a dicha ley se propone quitar de los Estatutos de la FSFC dicha incompatibilidad contenida en el artículo 35 y literal C. PROPUESTA DE REFORMA #2: SOBRE LA FORMACION DE CLUBES DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, Los estatutos de la FSFC en sus artículos del 50 al 51, tratan el tema de sub federaciones y asociaciones; pero no tienen contemplado sobre la formación de clubes, lo cuales puede agregarse la palabra "Clubes" en ambos artículos 50 y 51 y en el título. Se agregara al Art. 50, que los clubes que deseen afiliarse a la FSFC, se registrarán bajo las normativas nacionales e internacionales reconocidas y aplicadas por la FSFC, entre estas los Estatutos de la FSFC, también lo harán a los reglamentos de la IFBB, Ley General de los Deportes, Carta Olímpica y Agencia Mundial Antidopaje, y demás leyes y normas aplicables.

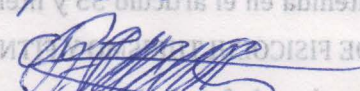


\$141,263.60. De estos dos rubros se presentó el detalle de cada gestión o actividad. En cuanto a la ejecución presupuestaria de INDES, se informó que de los \$68,000.00 aprobados, se ejecutó el 95.8% quedando pendiente \$2,856.50. Este informe se cerró presentando un detalle de patrocinios gestionados. Este informe fue aprobado por mayoría. 3) Informe Técnico. A cargo del Lic. Fabricio Hernández, Presidente, quien delegó su presentación en la Lic. Pablo Martínez, Coordinador Técnico de la Federación. Se presentó el detalle de cada uno de los eventos nacionales e internacionales, participaciones y logros. En resumen, se mostró que durante el 2016 se realizaron 7 eventos en el país de los cuales 4 fueron nacionales, 1 paracentral y 2 regionales; hubo participación de atletas en 5 eventos internacionales. En total hubo una participación de 309 atletas, 72 femeninas y 238 masculinos. Las participaciones se dividieron en femenino: 44 de Bikini, 13 Bodyfitness, 4 Women's Physique, 3 Fitness Femenino y 7 Fitness infantiles. Las participaciones masculinas se dividieron así: 65 Físico Clásico, 70 de Fisicoculturismo, 118 de Men's Physique y 2 de Fitness Masculino. Este informe fue aprobado por mayoría. 4) Informe del Auditor Externo. El Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, Auditor Externo de la Federación, expresó que el objetivo de la auditoría es emitir una opinión sobre la situación financiera, del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a esta Federación y de control interno contable. Sobre los estados financieros expresó una opinión sin salvedad sobre los estados financieros correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. En cuanto al control interno, su estudio se basó en los ingresos y saldos bancarios, en los pagos por compras de bienes y servicios y en los pagos de salarios y prestaciones sociales. Respecto al cumplimiento con las Leyes y Regulaciones aplicables, concluyó que esta Federación cumplió satisfactoriamente con dichas disposiciones. Los asistentes aprobaron por mayoría este informe. 5) Programa Anual de actividades año 2017. El Lic. Fabricio Hernández, delegó al Coordinador Técnico, Lic. Pablo Martínez para la presentación del calendario. En resumen se han programado 8 eventos nacionales a desarrollarse: 2 en San Miguel, Chalatenango, Metapán, Sonsonate y 3 en San Salvador. La participación en eventos internacionales se hará en 8 fogueos a realizarse en Colombia, Panamá, Guatemala, México, España, Rumania, Francia y Nicaragua. Igualmente se listaron todas las actividades adicionales que conllevan al logro del principal objetivo de esta Federación, entre ellas seminarios de iniciación, cursos para la formación y actualización de jueces, de comité de iniciación, entre otros. El programa fue aprobado por mayoría. 6) Reforma de Estatutos para estar en consonancia a la Ley General de Deportes. El Lic. Fabricio Hernández presentó el "Proyecto de Reforma a los Estatutos de la Federación", haciendo una amplia explicación y antecedentes. El proyecto se basa en cuatro modificaciones: PROPUESTA DE REFORMA #1: INCOMPATIBILIDAD DE ESTAR EN DIRECTIVA COES Y FEDERACIONES; Según la reforma 531 del Diario Legislativo del 10 de noviembre de 2016 y la publicación 223 del Diario Oficial del 30 de noviembre de 2016. El artículo 32 de la Ley General de los Deportes fue modificado quitando la inhabilitación sobre la pertenencia al directorio del Comité Olímpico de El Salvador y a la Junta Directiva de las federaciones deportivas nacionales. Por tanto y en apego a dicha ley se propone quitar de los Estatutos de la FSFC dicha incompatibilidad contenida en el artículo 35 y literal C. PROPUESTA DE REFORMA #2: SOBRE LA FORMACION DE CLUBES DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, Los estatutos de la FSFC en sus artículos del 50 al 51, tratan el tema de sub federaciones y asociaciones; pero no tienen contemplado sobre la formación de clubes, lo cuales puede agregarse la palabra "Clubes" en ambos artículos 50 y 51 y en el título. Se agregara al Art. 50, que los clubes que deseen afiliarse a la FSFC, se registrarán bajo las normativas nacionales e internacionales reconocidas y aplicadas por la FSFC, entre estas los Estatutos de la FSFC, también lo harán a los reglamentos de la IFBB, Ley General de los Deportes, Carta Olímpica y Agencia Mundial Antidopaje, y demás leyes y normas aplicables.

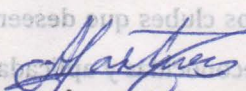
PROPUESTA DE REFORMA #3: SOBRE LA INCLUSION DE AGRESIONES CIBERNETICAS Y DEL TRAFICO Y APOLOGIA DE SUSTANCIAS DOPANTES, En el Art. 64 y literal a) se incluirá "Toda clase de agresiones, sean estas físicas, verbales o no verbales, de forma directa o indirecta, ya sea por medios escritos o digitales. En el Art. 64 y literal b) se propone incluir la palabra sustancias dopantes, así como también su apología. PROPUESTA DE REFORMA #4: SOBRE LOS CASOS POSITIVOS DE DOPAJE, Agregar el Art. 64 el literal d) Los atletas que resulten con exámenes de doping positivos acumulara las faltas contempladas por este régimen disciplinario más las que impone la FSFC y la IFBB según normas del código Mundial Antidopaje. Estos atletas seguirán bajo custodia o supervisión de la FSFC y la IFBB mientras dure su suspensión para efectos de continuar con sus pruebas de dopaje y verificar su habilitación. No tendrá derecho ni a voz ni voto en las asambleas ni deberán pagar su membrecía anual para poder seguir siendo considerados miembros. Si el atleta decide no continuar bajo la supervisión o custodia de la FSFC y la IFBB lo manifestará así por escrito y será des inscrito de forma inmediata y por tanto quedando sin derechos correspondientes a un miembro o afiliado de la FSFC. El Lic. Fabricio Hernández manifestó al quórum que los cambios y modificaciones en Estatutos, deben ser sometidos a aprobación de INDES y COES y el proyecto ya fue presentado al INDES, informa que de aprobarse se continuará con la aprobación y protocolización de los mismos. Posterior a la presentación, el Lic. Hernández sometió a aprobación este punto, quedando aprobado por mayoría. 7). Elección de Miembro Junta Directiva: Segundo Vocal. El secretario Lic. Rafael Candray, da a conocer que en el acta de la pasada asamblea extraordinaria, leída al inicio, en la que se acordó hacer la elección del segundo vocal, comunicó que quedó abierta la posibilidad de que cualquier miembro pudiera presentar su debida documentación y postulación para cubrir el cargo vacante. Asimismo hace saber que solo hubo una persona que se postuló que fue la Licda. Ana Maritza Juárez y en vista de no tener más candidatos a la elección se hizo a mano alzada. Para lo cual se hizo el llamado de aprobación y los asistentes aprobaron la nueva elección por mayoría. 8). Elección Comisión Disciplinaria. El Lic. Hernández, en su función de presidente propuso al Juez Iván Alexander Rodríguez, como presidente de la Comisión Disciplinaria, dejando a su elección proponer a los miembros propietarios y suplentes. El Sr. Rodríguez propuso como propietarios a la Licda. Teresa Mendizabal, quien asistió representada por la Srta. Claudia Lorena Cruz, propietaria Ana Mercedes Palacios y como suplentes propuso a los señores Carlos Moisés Flores y Erick Duarte, quienes aceptaron los cargos propuestos. Los asistentes aprobaron por mayoría este punto. Finalmente el Lic. Fabricio Hernández presentó al personal que labora para la Federación y agradeció la asistencia y participación en esta asamblea. Se invitó a tomar un cóctel a todos los asistentes. Se da por finalizada esta asamblea general extraordinaria y se cierra la presente acta a las dieciséis horas del cuatro de marzo de dos mil diecisiete, y para constancia firmo.


Lic. Lázaro Fabricio Hernández
Presidente


Lic. Melvin Armando Zepeda
Vicepresidente


Lic. Rafael Antonio Candray Pérez
Secretario


Lic. René Armando Gálvez Sibrián
Tesorero


Lic. Miguel Ángel Martínez Candelario
Síndico


Dr. Salvador Lisandro Mendoza Calero
Vocal



FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO Y DEPORTES AFINES

Acta de Asamblea General Ordinaria año 2018. En la ciudad de San Salvador en las Instalaciones del gimnasio de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, ubicado en Colonia Flor Blanca y Cuarenta y Cinco Avenida Sur, Estadio Jorge "El Mágico" González, San Salvador, **a las Catorce Horas del día sábado diez de marzo de Dos Mil Dieciocho**, teniendo la siguiente asistencia por parte de la junta directiva quienes presidirán la mesa de honor de esta asamblea: Lic. Lázaro Fabricio Hernández Presidente, Lic. Melvin Armando Zepeda, Vice- Presidente; Lic. Rafael Antonio Candray Pérez, Secretario; Lic. René Armando Gálvez Sibrián, Tesorero; Sr. Miguel Ángel Martínez Candelario, Síndico; Dr. Salvador Lisandro Mendoza Calero, Primer Vocal y Licda. Ana Maritza Juárez, Segundo Vocal. Previamente se cumplieron los requisitos establecidos por la Ley General de Deportes y los Estatutos que rigen esta Federación deportiva, se realizó la convocatoria con quince días de antelación para todos los miembros afiliados, así como también a las autoridades del Instituto Nacional de Los Deportes y del Comité Olímpico de El Salvador, con el fin de que se verifique que todo se realice en legal forma durante la Asamblea Ordinaria. Llegada la hora de convocatoria, se contó con la presencia del Lic. Oscar Giralt, en representación del COES y habiendo invitado ciento cincuenta y siete atletas y jueces, solamente se contaba con cuarenta y cinco personas siendo un veintinueve por ciento. Para celebrar la asamblea en primera convocatoria se necesita la presencia de la mitad más uno de los miembros afiliados, tal y como lo señala los estatutos de la Federación, que en este caso sería de ochenta miembros, y al verificar todo lo anterior según lo mandan los artículos veintiséis y veintisiete de los estatutos de esta federación, no existiendo quórum en este llamado, se espera al segundo convocatoria. Llegada las dos y treinta horas de la tarde se procedió a hacer el segundo llamado, se constató la presencia de setenta y ocho asistentes, con una representación del cuarenta y nueve por ciento, así como la presencia del Lic. Marco Antonio Flores en representación de INDES. Por tanto se procedió a dar por establecida, abierta, inaugurada y entablada la Asamblea General Ordinaria de miembros de la Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, se inicia con las palabras de apertura brindadas por el Licenciado Lázaro Fabricio Hernández, Presidente de esta federación, quien después de invitar y entonar las notas del Himno Nacional como acto protocolario, presentó la siguiente agenda: 1).

Libro de Actas de Asambleas Generales



*En este estado se cierra el Libro de Actas de sesiones de Asambleas Generales, correspondiente al año dos mil diecisiete, de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO**, en el cual se ha asentado **UN ACTA** contenida del folio **CINCO VUELTO**, al **SIETE VUELTO**. Y no habiendo nada más que hacer constar autorizo el cierre del presente libro, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.*

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO

*El Suscrito Jefe del Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales del Instituto Nacional de los Deportes del El Salvador INDES, **AUTORIZA**, el uso del presente libro de actas de Sesiones de Asambleas Generales de la **FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO**, para el presente año, el cual inicia a partir del folio **CERO OCHO VUELTO**. En la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil dieciocho*

Lic. Ernesto Orellana Duarte
JEFE DE REGISTRO